



Aguaray (S), 13 DIC 2022

RESOLUCIÓN N° 2263 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Embarcación, por parte de la Encargada de la Oficina de Prevención de Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, la **Sra. Salva, Karina, D.N.I. N° 24.247.176 L.P. N° 811, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Encargada de la Oficina de Prevención de Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, deberá realizar un viaje a la Ciudad de Embarcación, con el fin de participar de una Jornada de Capacitación, donde se abordaran los temas de Adicciones - Consumo Problemático a cargo del Lic. Cano Alfredo Daniel, responsable del Área de Salud Mental del Hospital de Pichanal.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Embarcación.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art.1°.- COMISIONAR a la Encargada de la Oficina de Prevención de Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, la **Sra. Salva, Karina D.N.I. N° 24.247.176 L.P. N° 811, a realizar un viaje a la Ciudad de Embarcación, el día 14 de diciembre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-**

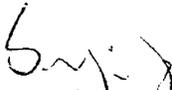
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Embarcación, correspondiente al día 14 de diciembre del 2.022, más 2/3 del Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 877-2.022, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre de la **Sra. Salva, Karina D.N.I. N° 24.247.176 L.P. N° 811.-**

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

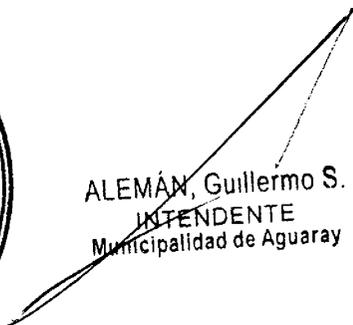
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nof.-


Sarzu Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

**Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.yGes.Adm.
 Sonia Y. Chauque**